



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Parral, 26 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 831 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Proyectos Mejoramiento Pintura Fachada de 5 Establecimientos Educaciones de la Comuna de Parral, Pablo Neruda, Nider Orrego, Luis Armando Gómez, Santiago Urrutia y José Matta Callejón.
- 5) Resolución Exenta N° 1529 de fecha 05.12.2014 que aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral para realizar obras de mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos mencionados en el punto anterior.
- 6) Decreto Exento N° 8.563 del 15.12.2014 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación Mejoramiento Pintura Fachada de 5 Establecimientos Educaciones de la Comuna de Parral, ID N° 2600-27-LP14.
- 7) Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 12-01-2015.
- 8) Informe de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, fechado 12-01-2015.
- 9) Ord N° 1 del 12-1-2015 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la licitación 2600-27-LP14 a la Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. A RUT N° 76.924.310-0.
- 10) Cesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de Enero de 2015 aprobando la contratación, según lo establecido en Artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de realizar el Proyecto Mejoramiento Pintura Fachada de 5 Establecimientos Educaciones de la Comuna de Parral.
- 2.- **Que**, la Sra. Alcaldesa autorizó la adjudicación a favor de Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. A RUT N° 76.924.310-0, basada en la propuesta realizada por la Comisión a través de informe al respecto.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el 1° Llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto Mejoramiento Pintura Fachada de 5 Establecimientos Educaciones de la Comuna de Parral ID N° 2600-27-LP14, a la Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. A RUT N° 76.924.310-0 representada legalmente por Don David Ramón Leiva Hernández, RUT N° 11.177.228-2, domiciliado en Calle San Martín N° 866 de Parral, por los siguientes valores (IVA Incluido) y plazos ofertados a contar de la fecha del acta de entrega de terreno:

MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA EN:	MONTO A ADJUDICAR	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
Esc. Pablo Neruda	\$27.425.954.-	32
Esc. Nider Orrego	\$12.515.591.-	18
Esc. Luis Armando Gómez	\$14.267.965.-	18
Esc. Santiago Urrutia Benavente	\$16.547.040.-	19
Esc. José Matta Callejón	\$15.904.506.-	21
Total	\$ 86.661.056.-	

2.- SE DEJA ESTABLECIDO, que el resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

1.- Propuesta: "Mejoramiento Pintura Fachada Escuela Pablo Neruda"

Criterios de Evaluación	Jonathan Leandro Rojas Cancino	Arquitectura y Construcción Zure Ltda.	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.
Precio de la Oferta (40%)	$6.23 \times 40\% = 2.49$	0	$7.0 \times 40\% = 2.8$
Experiencia Profesional a cargo de la obra (30%)	$7.0 \times 30\% = 2.1$	0	$7.0 \times 30\% = 2.1$
Plazo de la propuesta (20%)	$4.0 \times 20\% = 0.8$	0	$7.0 \times 20\% = 1.4$
Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%)	$6.87 \times 10\% = 0.69$	0	$6.8 \times 10\% = 0.68$
NOTA PONDERADA	6.08	0	6.98

2.- Propuesta: "Mejoramiento Pintura Fachada Escuela Nider Orrego"

Criterios de Evaluación	Jonathan Leandro Rojas Cancino	Arquitectura y Construcción Zure Ltda.	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.
Precio de la Oferta (40%)	$6.29 \times 40\% = 2.52$	$7.0 \times 40\% = 2.8$	$7.0 \times 40\% = 2.8$
Experiencia Profesional a cargo de la obra (30%)	$7.0 \times 30\% = 2.1$	$4.0 \times 30\% = 1.2$	$7.0 \times 30\% = 2.1$
Plazo de la propuesta (20%)	$4.0 \times 20\% = 0.8$	$7.0 \times 20\% = 1.4$	$7.0 \times 20\% = 1.4$
Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%)	$6.87 \times 10\% = 0.69$	$6.69 \times 10\% = 0.67$	$6.8 \times 10\% = 0.68$
NOTA PONDERADA	6.11	6.07	6.98

3.- Propuesta: "Mejoramiento Pintura Fachada Escuela Luis Armando Gómez"

Criterios de Evaluación	Jonathan Leandro Rojas Cancino	Arquitectura y Construcción Zure Ltda.	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.
Precio de la Oferta (40%)	$6.31 \times 40\% = 2.52$	$7.0 \times 40\% = 2.8$	$7.0 \times 40\% = 2.8$
Experiencia Profesional a cargo de la obra (30%)	$7.0 \times 30\% = 2.1$	$4.0 \times 30\% = 1.2$	$7.0 \times 30\% = 2.1$
Plazo de la propuesta (20%)	$4.0 \times 20\% = 0.8$	$7.0 \times 20\% = 1.4$	$7.0 \times 20\% = 1.4$
Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%)	$6.87 \times 10\% = 0.69$	$6.69 \times 10\% = 0.67$	$6.8 \times 10\% = 0.68$
NOTA PONDERADA	6.11	6.07	6.98

4.- Propuesta: "Mejoramiento Pintura Fachada Escuela Santiago Urrutia Benavente"

Criterios de Evaluación	Jonathan Leandro Rojas Cancino	Arquitectura y Construcción Zure Ltda.	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.
Precio de la Oferta (40%)	6.28 x 40% = 2.51	7.0 x 40% = 2.8	7.0 x 40% = 2.8
Experiencia Profesional a cargo de la obra (30%)	7.0 x 30% = 2.1	4.0 x 30%= 1.2	7.0 x 30% = 2.1
Plazo de la propuesta (20%)	7.0 x 20% = 1.4	7.0 x 20% = 1.4	7.0 x 20% = 1.4
Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%)	6.87 x 10% = 0.69	6.69 x 10% = 0.67	6.8 x 10% = 0.68
NOTA PONDERADA	6.7	6.07	6.98

5.- Propuesta: "Mejoramiento Pintura Fachada Escuela José Matta Callejón"

Criterios de Evaluación	Jonathan Leandro Rojas Cancino	Arquitectura y Construcción Zure Ltda.	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.
Precio de la Oferta (40%)	6.31 x 40% = 2.52	7.0 x 40% = 2.8	7.0 x 40% = 2.8
Experiencia Profesional a cargo de la obra (30%)	7.0 x 30% = 2.1	4.0 x 30%= 1.2	7.0 x 30% = 2.1
Plazo de la propuesta (20%)	7.0 x 20% = 1.4	7.0 x 20% = 1.4	7.0 x 20% = 1.4
Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%)	6.87 x 10% = 0.69	6.69 x 10% = 0.67	6.8 x 10% = 0.68
NOTA PONDERADA	6.71	6.07	6.98

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-007 (2-15-1) "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE y CÚMPLASE** "Por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia".



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/VTO/FPR/JMVB/sca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación